

# Paso a Paso

## Pago de Cuota(s) de Préstamo Solidario en Declaración de Renta

### Considera que:



➔ En 2024 deberás pagar la **tercera cuota del Préstamo Solidario 2020** y la **segunda cuota del Préstamo Solidario 2021**, que se calculan y pagan en la Operación Renta y que corresponden al **30% de los montos totales solicitados**, respectivamente, más reajuste por IPC.

5%

➔ El valor de cada cuota **no podrá superar el 5%** de tus ingresos durante **2023**.

1.

Ingresa a [sii.cl](http://sii.cl), Servicios Online, Declaración de Renta, opción **Declarar Renta (F22)**.



2.

Luego de ingresar tu RUT y Clave Tributaria o Clave Única, selecciona el año tributario 2024. Se desplegarán tus datos personales registrados ante el SII y podrás inscribirte para ser notificado electrónicamente, si así lo deseas. Revisa y luego presiona continuar.

La información sobre su dirección será utilizada para completar su Declaración de Renta AT2024, al igual que para los procesos posteriores de fiscalización que realice el SII. Los contribuyentes que realizan actividades de Primera Categoría se les recomienda utilizar la opción de cambio de domicilio sólo si la dirección registrada no corresponde a aquella en donde se ejerce la actividad económica principal.

Información del Contribuyente		
RUT	Nombre	Correo Electrónico para Notificaciones
12345678-9	Nombre Apellido Contribuyente	notificaciones@correo.cl
Dirección	Comuna	Ciudad
Calle N° 001, Dpto 100	Puente Alto	Santiago
Categoría del Impuesto		
Segunda Categoría		

Información para Declarar Continuar

3.

La pantalla mostrará el cálculo de la cuota a pagar por el Préstamo Solidario 2020 y/o 2021 que hayas solicitado, considerando:

- El monto total del o los beneficios solicitados, reajustados según IPC.
- El total de las retenciones a tu favor durante 2023.
- El valor a pagar en 2024.

El resultado será:

- El Monto a Pagar en la Declaración de Renta 2024, si te corresponde pago; ó
- Los excedentes disponibles, si tus retenciones realizadas en 2023 cubren el valor a pagar.

Recuerda que a partir de la Operación Renta 2023 debes pagar la segunda cuota del Préstamo Solidario 2020, que corresponde al 30% del monto solicitado, reajustado según IPC; y la primera cuota del Préstamo Solidario 2021, que corresponde al 10% del monto solicitado, reajustado según IPC. Cada una no debe exceder del 5% del total de tus rentas.

RESUMEN		2020
Total Préstamo Solidario del Estado otorgado(s)		\$ 387.039
Total Valor Cuota 2024		\$ 38.704
Retenciones 3%		[-] \$ 68.712
<b>Monto a pagar en Declaración Renta 2024</b>		<b>\$ 30.008</b>

Montos actualizados según IPC al 31/12/2023

\* El monto a pagar del año puede variar si se realizan modificaciones a tus ingresos en el formulario de Declaración de Renta (F22). Para más información sobre tus Préstamos puedes hacer clic en el siguiente enlace: [Préstamos Solidarios](#)

4.

Puedes revisar el monto correspondiente a **cada elemento con el que calculamos el valor de tu cuota**. Si quieres conocer qué significa cada uno, posiciona el puntero en la letra **i** en cada columna.

#### ¿Cómo calculamos el Total Valor Cuota?

Préstamo Solidario del Estado	Cuota 2024 (1)	Saldo cuota año anterior (2023) (2)	Cuota 2024 más saldo (3) = (1 + 2)	Tope 5% de los ingresos (4)	Valor Cuota mínimo (5) = Min {(3),(4)}	Abono a la Deuda (6)	Total Valor Cuota 2024 (7) = (5) - (6)
2020 (3ra cuota 30%)	\$ 38.704	\$ 0	\$ 338.704	\$ 252.258	\$ 38.704	\$ 0	<b>\$ 38.704</b>

Ir a detalle de Mis Préstamos

Continuar

5.

Si tienes **Excedentes**, deberás indicar en el cuadro inferior de la pantalla si quieres abonar el monto total o una parte a tu saldo pendiente de préstamo, marcando la casilla **Deseo abonar al pago de cuotas futuras de préstamo** e indicando el monto. Si no deseas abonar, solo presiona **Continuar**.

Con las retenciones realizadas se cubre el monto Total Valor Cuota 2023 y se generó un excedente que puede solicitar como devolución ingresando su cuenta bancaria al momento de enviar su Declaración de Renta, o bien puede abonar al préstamo, este monto se destinará primero al préstamo 2020 y si aun quedaran excedentes se abonará al préstamo 2021.

Deseo abonar al pago de cuotas futuras del préstamo  \$  **i**  
Si no desea abonar, presione Continuar.

6.

A continuación, podrás acceder a **tu Propuesta de Declaración de Renta**, la que incorpora automáticamente:

### Monto a Pagar (Código 1796)

Préstamo Solidario del Estado			
Monto a pagar cuota préstamo Tasa 0%	1796	17.990	+



**O bien:**

➔ Monto de excedentes a devolver por retenciones adicionales del 3% (código 1795)



Sólo debes revisar y en el caso de tener excedentes completar tus datos bancarios para que se realice el depósito. **¡Ya estás listo para enviar tu Propuesta de Declaración!**

Si tienes que pagar, después de enviar tu declaración, se desplegará una ventana con las opciones de pago.